



REGLAMENTO

Este reglamento es el que regirá la prueba deportiva The Meadower OCR, y desde el momento de la inscripción, todos los participantes aceptan y acatan este reglamento, siendo su obligación conocer todas las normas que lo componen. En caso de duda sobre la interpretación de cualquiera de las normas de la prueba, prevalecerá siempre el criterio de la organización de la carrera.

1. FECHA Y LUGAR

The Meadower OCR se celebrará el día 11 de octubre de 2025 y tendrá lugar en el municipio de Artà, concretamente en s'Estanyol, situado junto a la Colònia de Sant Pere.

2. PARTICIPACIÓN I EDAD MÍNIMA

Podrán participar en The Meadower 2025 todas las personas que acepten este reglamento y completen correctamente el proceso de inscripción, sin importar su condición física, género o nacionalidad, dentro de las condiciones establecidas para cada modalidad:

Modalidades de 10 km (Élite, Starter y Popular) y 6 km (Party)

- Podrán participar todas las personas que tengan 16 años cumplidos el día de la carrera.
- Los menores de 18 años deberán presentar una autorización firmada por su tutor/a legal.

Modalidad Kids 12–15 años (competitiva, 6 km)

- Dirigida a jóvenes de entre 12 y 15 años que estén preparados para afrontar un recorrido con obstáculos de hasta 6 km.
- La organización se reserva el derecho de solicitar documentación médica o justificativa que acredite su capacidad física para participar con garantías de seguridad.
- Será obligatoria la autorización del tutor/a legal.

Modalidades Kids Individuales 7–9 años y 10–12 años (no competitivas)

Estas carreras están adaptadas a niños y niñas de entre:

- 7 y 9 años (circuito corto, adaptado a su edad).
- 10 y 12 años (circuito de dificultad media).
- Serán pruebas no competitivas, centradas en el disfrute y la superación personal.
- Los menores participarán de forma individual, bajo la supervisión de voluntariado y personal de la organización.
- Todos los participantes deberán estar autorizados por un adulto responsable mediante el formulario de inscripción.

Modalidad Family

- Dirigida a grupos de 2 a 5 personas, con niños/as a partir de 4 años cumplidos el día de la carrera.

- Al menos uno de los miembros del grupo deberá tener 16 años o más.
- Cada grupo deberá estar autorizado por una persona adulta, que asumirá la responsabilidad legal. Esta persona podrá participar o no en la prueba.

3. DISTANCIA I TANDAS

The Meadower OCR contará con cuatro distancias: 10 km y 6 km para los adultos y 1,4 y 2,8 para los pequeños.

10k	6k	2,8k	1,4k
Elit	Kids Competitiva	kids 10-12 anys	kids 7-9 anys
Starter	Party		Family
Popular			

Las tandas son las siguientes:

dissabte 11		plaçes disponibles
8:00	Entrega dorsals	
9:30	Èlit	40
9:40	STARTER 1	30
9:50	STARTER 2	30
10:00	populars 10k 1	50
10:10	populars 10k 2	50
10:20	populars 10k 3	50
10:30	populars 10k EQUIPOS	200
11:50	KIDS COMPETITIVA	20
12:00	Party 1	60
12:10	Party 2	60
12:20	Party 3	60
12:30	Party 4	60
13:30	Entrega premis	
16:00	KIDS 7-9	50
16:30	KIDS 10-12	50
17:00	FAMILY	100
Total plaçes ofertades		910

4. RECORRIDO Y OBSTÁCULOS

El recorrido de 10 km y 6 km estará completamente señalizado y cerrado al tráfico, y contará además con un sistema de cronometraje externo a la organización.

La carrera de obstáculos consiste en realizar un recorrido en el que se encuentran distintos obstáculos como equilibrios, saltos, trepas, cargas, barro..., que deben ser superados.

Los obstáculos deberán realizarse según las indicaciones del juez o voluntario presente. En caso de no superar correctamente el obstáculo, se deberá realizar la penalización correspondiente.

5. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la empresa de cronometrajes, donde se podrá seleccionar la hora de salida en función de la tanda. La prueba está limitada a 660 inscripciones.

- La fecha límite para inscribirse es el 11 de octubre de 2024.
- Fuera de este plazo no se tramitarán inscripciones.
- Los cambios de nombre, distancia o bajas están permitidos y tendrán un coste de gestión de 10 €.

6. PRECIOS

Precios sujetos a modificación por ofertas promocionales según criterio de la organización.

CATEGORIA	14/06/25 a 20/06/25	21/06/25 a 31/06/25	1/07/25 a 31/07/25	1/08/25 a 20/09/25	A partir de 21/09/25 (sense camiseta)
ÈLIT	55,00 €	60,00 €	65,00 €	70,00 €	70,00 €
STARTER	50,00 €	55,00 €	60,00 €	65,00 €	65,00 €
POPULAR 10K	45,00 €	50,00 €	55,00 €	60,00 €	60,00 €
KIDS COMPETITIVA	30,00 €	35,00 €	35,00 €	40,00 €	40,00 €
PARTY	25,00 €	30,00 €	30,00 €	35,00 €	35,00 €
KIDS INDIVIDUAL	20,00 €	25,00 €	25,00 €	30,00 €	30,00 €
FAMILY	15,00 €	15,00 €	15,00 €	15,00 €	15,00 €

***En caso de no disponer de chip, será necesario alquilarlo con un incremento de 3€.**

**** El precio para la tanda Family es por persona.**

**** Gastos de gestión no incluidos.**

7. RETIRADA DE DORSALES

Los dorsales y chips se entregarán el mismo día de la prueba. Para retirar el dorsal será necesario presentar el justificante recibido en el momento del pago, y se podrá requerir la presentación del DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.

En caso de no poder recoger el dorsal personalmente, este podrá ser retirado por una tercera persona, que deberá entregar una autorización firmada por el inscrito, así como su DNI original.

Los dorsales deberán colocarse en un lugar visible para que el corredor pueda ser identificado en todo momento.

8. PREMIOS

- Todos los participantes que crucen la línea de meta recibirán una medalla por haber completado la carrera.
- **ÉLITE:** Trofeo para los tres primeros clasificados masculinos y femeninos, y premio económico para los tres primeros masculinos y femeninos (1.º / 1.^a – 150€; 2.º / 2.^a – 100€; 3.º / 3.^a – 50€).
- **STARTER:** Trofeo para los tres primeros clasificados masculinos y femeninos, y para los tres primeros locales masculinos y femeninos.
- **KIDS COMPETITIVA:** Trofeo para los tres primeros clasificados masculinos y femeninos.
- **RESTO DE CATEGORÍAS** (POPULAR, PARTY, KIDS Y FAMILY): Al no ser competitivas, no se entregará ningún trofeo a los primeros clasificados.

9. REGLAMENTO DE COMPETICIÓN.

Comportamiento general de los atletas

- Todo atleta está obligado a prestar auxilio a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado, y deberá comunicarlo de inmediato al juez o voluntario más cercano. La omisión de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

- No respetar el turno de espera en el obstáculo dentro de la misma categoría, incluyendo en el carril de repetición, se considera una infracción que será penalizada con la descalificación del infractor.
- Es obligación de cada atleta respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba. Así mismo, deberá llevar su basura (latas, papeles, envases, etc.) hasta la zona de meta. Lanzar residuos fuera de las zonas habilitadas será motivo de descalificación.
- El atleta deberá completar el recorrido previsto por la organización. No realizar el recorrido completo, ya sea por decisión propia o por cualquier otra causa, o no superar todos los obstáculos o realizar la penalización sin ayuda externa, será motivo de descalificación.

Equipamiento y material

- El participante que corra con el dorsal de otra persona será descalificado.
- El participante que corra sin dorsal será descalificado.
- No está permitido cambiarse de ropa durante la prueba. El corredor puede llevar encima cualquier prenda de abrigo (cortavientos, manta...) y usarla cuando lo necesite, pero deberá completar el evento con toda la vestimenta con la que haya iniciado la carrera (ya sea puesta o llevada encima).
- Abandonar objetos o prendas en el recorrido, incluyendo basura o residuos, será motivo de descalificación.
- El equipamiento que se lleve durante el evento y la carrera debe ser adecuado para la práctica de esta modalidad y no debe suponer ningún peligro ni obstaculizar al resto de participantes. Si un juez detecta un posible peligro relacionado con el equipamiento, informará al corredor para que lo retire. Si no lo hace, será descalificado.
- Es obligatorio correr/nadar con zapatillas. Participar descalzo está prohibido en cualquier parte de la prueba.
- Solo se permite el uso de magnesio (líquido o en polvo) o guantes, siempre que el corredor los lleve consigo. El uso de resinas está prohibido y su utilización será motivo de descalificación.

Normativa de los obstáculos

Hay dos normativas para poder superar el obstáculo:

- **Normativa OSO**: para todos los corredores de la categoría Élite, donde es obligatorio superar el obstáculo teniendo todos los intentos que se quieran hasta lograrlo. En caso de no superarlo, el atleta será descalificado. El reintento

para superar el obstáculo debe hacerse por el carril marcado por la organización en caso de que haya.

- **Normativa Penalización:** para todos los corredores de la categoría Starter y kids competitiva. Los participantes llevarán 5 y 10 pulseras respectivamente (5 y 10 tokens). Dispondrán de dos intentos para los obstáculos marcados. En caso de no poder superarlo en el primer intento, se podrá hacer un segundo intento, y si en el segundo no se consigue, se perderá un token. (Si el participante no supera el obstáculo en el primer intento podrá entregar un token sin necesidad de hacer el segundo intento). Por cada token perdido se sumarán 5 minutos al tiempo final. Llegar a la línea de meta sin el dorsal supondrá la descalificación directa del participante.
- Para la categoría popular, la penalización será de 5 burpees por obstáculo no superado. En esta categoría se permitirán las ayudas entre los participantes.
- El atleta debe iniciar el obstáculo desde la línea o la plataforma o la estructura de inicio del obstáculo debidamente marcada por la organización. Si la organización lo considera oportuno, deberá indicar visualmente desde qué elemento se debe comenzar.
- En los obstáculos de suspensión, será obligatorio colgarse del primer y del último elemento antes de tocar la campana. Se pueden saltar elementos intermedios, pero nunca el primero ni el último.
- En los obstáculos con palos y sin campana, siempre se debe introducir el palo en el primer agujero y acabar en el último. Si hay un final específicamente indicado, se deberá seguir.
- En los obstáculos con dos palos de progresión, es obligatorio utilizar ambos.
- Se dará por válida la superación del obstáculo cuando se haya llegado al final del obstáculo señalado con una campana, una línea para sobrepasar, una plataforma, etc. El atleta deberá poder ver desde el inicio del obstáculo hasta dónde debe llegar para finalizarlo correctamente. En caso de usar campanas como elemento final, el atleta deberá tocarla únicamente con la mano.
- NO se permitirá probar los obstáculos desde el momento en que estos sean ubicados en el recorrido de la prueba. El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación de la prueba.

10. AVITUALLAMIENTO

Habrà 3 puntos de avituallamiento: en el km 3 y en el km 7 serán de hidratación, y en la llegada a meta habrá líquido y sólido.

11.SERVICIOS SANITARIOS

- Se autoriza a los Servicios Médicos de la prueba a practicar la asistencia sanitaria necesaria, aunque no haya sido solicitada.
- En caso de que los Servicios Médicos indiquen que se abandone la prueba porque existe riesgo para su salud, el participante se compromete a acatar la recomendación de los expertos sanitarios.
- Los servicios sanitarios y las ambulancias, coordinados por el equipo médico, estarán situados en la zona de salida y meta. La organización dispondrá de un vehículo auxiliar en el avituallamiento del km 4,3 para trasladar a algún lesionado hasta los servicios médicos en caso de que sea necesario.

12. USO DE LOS DATOS DE LOS PARTICIPANTES

- La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su fotografía en medios de difusión (redes sociales, programas de televisión o, en su caso, radio), en la prensa o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.
- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y el desarrollo de la prueba mencionada.
- Los atletas consienten tácitamente que las imágenes obtenidas en la carrera puedan ser utilizadas por la organización y por las empresas colaboradoras con fines de difusión y publicidad del evento y/o productos asociados al mismo.

13. RESPONSABILIDADES DE LOS CORREDORES

- El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración, un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil, que cubren las incidencias inherentes a la prueba, según el Decreto autonómico que regula las licencias de actividad menor.
- La organización advierte que la prueba es dura y además conlleva los riesgos inherentes a la presencia de obstáculos tanto naturales como artificiales.
- Es responsabilidad exclusiva del participante reunir las condiciones óptimas para la competición, es decir, este afirma y verifica que está física y mentalmente preparado, goza de buena salud para afrontar una prueba de 10 kilómetros o de 6 kilómetros y superar obstáculos, así como que ha pasado los reconocimientos

médicos oportunos. No tiene ninguna enfermedad o lesión que pueda agravarse con la participación en esta prueba. Por ello, asiste por iniciativa propia a esta competición, asumiendo los posibles riesgos y consecuencias derivados de su participación.

- Cada corredor declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la carrera The Meadower OCR sin generar más inconvenientes para su persona, el resto de los participantes y la organización. De forma plena y consciente, cada corredor asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiera surgir como consecuencia de los daños que la participación en la carrera pudiera ocasionar a los participantes, sus causahabientes o a terceros.
- Permite el libre uso de su nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante todo el evento, eximiendo a la organización, los directores del evento, los colaboradores, los patrocinadores y los voluntarios de cualquier responsabilidad o reclamación por su parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta.
- La organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante.
- Todo participante, por el solo hecho de participar en la prueba, acepta las normas señaladas anteriormente, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la organización.
- Todos los inscritos deberán haber firmado la hoja de responsabilidad del participante y la exoneración de responsabilidad.

14. POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN

La organización de The Meadower 2025 establece la siguiente política de devolución y gestión de inscripciones con el objetivo de garantizar una gestión responsable y transparente para todas las partes implicadas.

Devoluciones por cancelación voluntaria

- Los participantes que deseen cancelar su inscripción pueden solicitar la devolución del 75% del importe abonado, siempre que lo hagan hasta el día 20 de septiembre de 2025 (incluido).
- Las solicitudes deben realizarse mediante correo electrónico a web@elitechip.net, indicando los datos personales y de la inscripción.

Modificaciones de la inscripción

- Los cambios de nombre, distancia o baja dentro de los plazos establecidos por la organización están permitidos y tendrán un coste de 10 € en concepto de gastos de gestión.
- Para tramitar cualquier cambio, se debe contactar también a través del correo web@elitechip.net.

Después del 20 de septiembre de 2025

- Una vez superada esta fecha, no se realizarán devoluciones, excepto en casos excepcionales debidamente justificados (enfermedad, lesión grave, etc.), y siempre bajo el criterio de la organización. En estos casos se podrá ofrecer un vale parcial para una futura edición o evento.

Cancelación de la prueba por causas de fuerza mayor

- En caso de que la carrera deba cancelarse por causas de fuerza mayor (como condiciones meteorológicas extremas, emergencias sanitarias, restricciones legales u otras situaciones imprevistas y ajenas a la organización), no se garantiza la devolución del importe de la inscripción.
- En este caso, la organización valorará la posibilidad de ofrecer un vale para una próxima edición u otras compensaciones, pero no estará legalmente obligada a realizar ningún reembolso directo.

Gestión responsable de los fondos

- El importe de las inscripciones se destina de manera inmediata a cubrir gastos de infraestructura, seguros, servicios médicos, montaje y logística del evento.

Por este motivo, no es posible devolver el 100% de los importes una vez avanzada la organización de la prueba.